



REPUBLICA DOMINICANA
Ministerio de Industria y Comercio
Santo Domingo, R. D.

"Año del Fomento de la Vivienda"

Resolución No. 202-16 que designa nuevos Funcionarios en el Ministerio de Industria y Comercio:

DEL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Ministro de Industria y Comercio, en uso de las facultades legales, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

VISTA: La ley No. 290-66 que crea la Secretaría de Estado de Industria y Comercio, hoy Ministerio.

PRIMERO: Queda designado el Sr. Jesús Manuel Jiménez Vásquez como Director de Comunicaciones.

SEGUNDO: Queda designado el Sr. Nelson Felipe Valdez como Director Administrativo.

TERCERO: Queda designado el Sr. Manolo Caba como Director Financiero.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional capital de la República Dominicana a los veintitrés (23) días del mes Agosto del año dos mil dieciséis (2016).

Aprobado por:


ING. JUAN TEMISTOCLES MONTAS
Ministro

